Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1913/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 31 de octubre de 2019

VISTO

La providencia de fecha 31 de octubre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 8843/2019, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 209, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 17/2019 del 31 de octubre de 2019, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Plurianual Cód. Nº 11 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1595/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1913/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 17/2019 del 31 de octubre de 2019, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa, Cód. 11, I.D. Nº 361.439, y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto - Plurianual, a las Empresas; que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina para los **ítems N° 2, 3, 4, 7, 10, 12, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 31, 32, 39, 41, 44, 46, 47, y 48** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **G. 54.461.902 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos dos)** y a la suma mínima de **G. 27.230.951 (Guaraníes Veintisiete millones doscientos treinta mil novecientos cincuenta y uno)** IVA Incluido, para la "Provisión de Elementos de Limpieza" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

BASE BASE S.A. para los **ítems N° 34, 35, 40, 42, 45, y 50** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **G. 30.960.200 (Guaraníes Treinta millones novecientos sesenta mil doscientos)** y a la suma mínima de **G. 15.480.100 (Guaraníes Quince millones cuatrocientos ochenta mil cien)** IVA Incluido, para la "Provisión de Elementos de Limpieza" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

K Y K SOES S.R.L. para los **ítems N° 8, 37, y 49** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **G. 15.200.000 (Guaraníes Quince millones doscientos mil)** y a la suma mínima de **G. 7.600.000 (Guaraníes Siete millones seiscientos mil)** IVA Incluido, para la "Provisión de Elementos de Limpieza" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

PRODISER S.A.I.C. Para los **ítems Nº 6, 16, 26, 27, 28, 36 y 43** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **G. 4.673.000 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos setenta y tres mil)** y a la suma mínima de **G. 2.194.300 (Guaraníes Dos millones ciento noventa y cuatro mil trescientos)** IVA Incluido, para la "Provisión de Elementos de Limpieza" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1913/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva para los **ítems N° 1, 5, 9, 11, 13, 30, 33 y 38**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **G. 12.211.500 (Guaraníes Doce millones doscientos once mil quinientos)** y a la suma mínima de **G. 6.120.250 (Guaraníes Seis millones ciento veinte mil doscientos cincuenta)** IVA Incluido, para la "Provisión de Elementos de Limpieza" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTO los **Ítems N° 14 y 17**, teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas, conforme al Inc. b del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ART. 3º. **MPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones)** para el Ejercicio Fiscal del año 2019, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **G. 47.506.602 (Guaraníes Cuarenta y siete millones quinientos seis mil seiscientos dos)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2020, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General